

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**7079** *KABUKI SUSHI, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 305 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "KABUKI SUSHI, S.L.", celebrada el día 18 de octubre de 2021, con asistencia del 67,11% del capital suscrito, se adoptaron, entre otros acuerdos, por unanimidad de los asistentes, proceder a ampliar el capital social en la cantidad de 21.070 euros, mediante la emisión de 4.214 nuevas participaciones sociales, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de asunción, mediante aportaciones dinerarias en la cuenta de la sociedad número: ES08 0182 4924 1502 0166 1320, con derecho de asunción preferente de los socios, autorizándose la asunción parcial o incompleta sujeto a lo previsto en el artículo 310 de la LSC.

El derecho de asunción preferente será ejercitable dentro del período de un mes a partir de la publicación de este anuncio, estableciéndose el derecho de cada socio a suscribir siete participaciones nuevas por cada participación social antigua. Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del periodo anterior, en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

De no suscribirse íntegramente la ampliación propuesta dentro del plazo fijado, la suscripción de capital podrá ser incompleta, para lo que se autoriza al Administrador a que procedan a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita.

Madrid, 19 de octubre de 2021.- El Administrador, José Antonio Aparicio Puig.

**ID: A210057337-1**